



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003723-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones en relación con depuradoras en localidades de menos de 2.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103723 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a depuradoras de aguas residuales previstas en poblaciones menores de 2.000 habitantes en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Todas las obras de construcción de depuradoras de aguas residuales en núcleos de población con menos de 2.000 habitantes a las que hace referencia la pregunta se han adjudicado, y se han formalizado los respectivos contratos para su construcción con la UTE ROVER INFRAESTRUCTURAS SA-AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS SL en los núcleos de población de Aleje, Algodre, Brime de Urz, Castrocontrigo, El Cubo de Tierra del Vino, Entrala, Huerga de Garaballes, Moraleja de Sayago, Pobladura de Aliste, Pozoantiguo, Quintana de Rueda, San Cebrián de Castro y San Pedro Bercianos, y con la empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A en las localidades de Fuentes de Béjar, Gomecello, Monte La Rad y San Muñoz. Para cada actuación el plazo de ejecución previsto es de veinticuatro meses.

Además, se han adjudicado la EDAR de Pedrero y la ampliación de la EDAR de Villadangos del Páramo, ambas en León.

Está previsto ejecutar y poner en marcha, en los años 2025 y 2026, las depuradoras de aguas residuales en localidades de menos de 2.000 habitantes, en las provincias de León, Salamanca y Zamora, que se detallan en la siguiente tabla:



PROVINCIA	MUNICIPIO	NÚCLEO DE POBLACIÓN
LE	Alija del Infantado	Alija del Infantado
LE	Cimanes de la Vega	Cimanes de la Vega
LE	Villafranca del Bierzo	Valtuille de Abajo
LE	Villaquejida	Villaquejida
SA	Lagunilla	Lagunilla
SA	Linares de Riofrío	Linares de Riofrío
SA	Matilla de los Caños del Río	Matilla de los Caños del Río
SA	Mozárbez	Mozárbez
SA	Sancti-Spíritus	Sancti-spiritus
SA	Topas	Topas
ZA	Alcañices	Alcañices
ZA	La Bóveda de Toro	La Bóveda de Toro
ZA	Castrogonzalo	Castrogonzalo
ZA	Ferreras de Abajo	Ferreras de Abajo
ZA	Fuentes de Ropel	Fuentes de Ropel
ZA	Montamarta	Montamarta
ZA	Perdigón, El	Perdigón, El
ZA	Santibáñez de Vidriales	Santibáñez de Vidriales
ZA	Villabuena del Puente	Villabuena del Puente
LE	Borrenes	Borrenes
LE	Burgo Ranero, el	Villamuñio y Calzadilla
LE	Camponaraya	Magaz de Abajo
LE	Castrocalbon	Castrocalbón
LE	Castrocontrigo	Castrocontrigo
LE	Chozas de Abajo	Cembranos
LE	Crémenes	Aleje
LE	Garrafe de Torío	San feliz
LE	Igüeña	Tremor de Arriba
LE	La Vecilla	La vecilla
LE	Molinaseca	Molinaseca
LE	Priaranza del Bierzo	Priaranza del Bierzo
LE	Puente de Domingo Flórez	Puente de Domingo Flórez
LE	Rioseco de Tapia	Espinosa de la Ribera
LE	San Pedro Bercianos	San Pedro Bercianos
LE	Santa Colomba de Somoza	Pedredo
LE	Soto de la Vega	Huerga de Garaballes
LE	Soto y Amío y Carrocera	Canales-la Magdalena
LE	Toral de los Guzmanes	Toral de los Guzmanes
LE	Urdiales del Páramo	Urdiales del Páramo
LE	Valdepolo	Quintana de Rueda
LE	Vecilla, la	Campohermoso
LE	Vegas del Condado	Vegas del Condado
SA	Aldealengua	Aldealengua
SA	Aldearrubia	Aldearrubia
SA	Arabayona de Mógica	Arabayona de Mógica
SA	Barbadillo	Barbadillo



<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NÚCLEO DE POBLACIÓN</b>
SA	Calvarrasa de Arriba	Calvarrasa de Arriba
SA	Calzada de Valdunciel	Calzada de Valdunciel
SA	Cespedosa de Tormes	Cespedosa de Tormes
SA	Cubo de Don Sancho, El	El Cubo de Don Sancho
SA	Encinas de Abajo	Encinas de Abajo
SA	Fuentes de Béjar	Fuentes de Béjar
SA	Galindo y Perahuy	Monte La Rad
SA	Gomecello	Gomecello
SA	Navasfrías	Navasfrías
SA	Puerto de Béjar	Puerto de Béjar
SA	Robleda	Robleda
SA	Rollan	Rollán
SA	San Miguel de Valero	San Miguel de Valero
SA	San Muñoz	San Muñoz
SA	Valdecarros	Valdecarros
SA	Valdelosa	Valdelosa
SA	Valero	Valero
ZA	Algodre	Algodre
ZA	Aspariegos	Aspariegos
ZA	Bermillo de Sayago	Bermillo de Sayago
ZA	Brime de Urz	Brime de Urz
ZA	Camarzana de Tera	Camarzana de Tera
ZA	Cañizo	Cañizo
ZA	Carbajales de Alba	Carbajales de Alba
ZA	Corrales del Vino	Corrales del Vino
ZA	Cubo de Tierra del Vino (El)	Cubo de Tierra del Vino (El)
ZA	Entrala	Entrala
ZA	Fuentelapeña	Fuentelapeña
ZA	Mahide	Pobladura de Aliste
ZA	Manganeses de la Lampreana	Riego del Camino
ZA	Mayalde	Mayalde
ZA	Moraleja de Sayago	Moraleja de Sayago
ZA	Morales de Rey	Morales de Rey
ZA	Pozoantiguo	Pozoantiguo
ZA	Quiruelas de Vidriales	Quiruelas de Vidriales
ZA	San Cebrián de Castro	San Cebrián de Castro
ZA	Santa clara de Avedillo	Santa Clara de Avedillo
ZA	Trefacio	Trefacio
ZA	Trefacio	Villarino de Sanabria
ZA	Vevedemarbán	Vevedemarbán
ZA	Villalobos	Villalobos
ZA	Villamayor de Campos	Villamayor de Campos

Valladolid, a 10 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández